



PROGRAMA DE TRABAJO

2017•2021

● ● ● ● JUNTOS HACEMOS MÁS

C. Heriberto Huicochea Vázquez
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

C. Gabriela Bernal Reséndiz
SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

CHILPANCINGO, GRO., ENERO 2017

PRESENTACIÓN

En nuestra calidad de candidatos a la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como las disposiciones jurídicas que regulan la vida interna del Partido Revolucionario Institucional, las diversas disposiciones del Consejo Político Estatal del partido aprobadas con fecha 17 de diciembre de 2016, el Acuerdo de Sanción emitido por el Comité Ejecutivo Nacional de fecha 4 de enero de 2017, la Convocatoria emitida por el CEN de fecha 5 de enero de 2017 y demás disposiciones aplicables; presentamos ante el Consejo Político Estatal y la Comisión Estatal de Procesos Internos nuestro Programa de Trabajo 2017-2021, tal como lo marca la Base SÉPTIMA, Inciso IX de la Convocatoria para la Elección de los Titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Directivo Estatal en Guerrero.

El Estado de Guerrero ha sufrido a lo largo del tiempo graves problemas, algunos de ellos con raíces históricas, profundas y difíciles de erradicar: la pobreza, el narcotráfico y, por ende, la presencia del crimen organizado; la corrupción y la impunidad así como los desastres naturales, son algunos de los ejemplos de la problemática suriana.

En el año 2015 el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores abanderó a nuestro partido en la contienda por la gubernatura de la entidad, teniendo como resultado el triunfo del partido que orgullosamente nos sustenta. El 27 de octubre del mismo año tomó posesión al cargo como Primer Mandatario de la entidad en medio de una crisis institucional, política y económica sin precedente. Hoy, a poco más de un año haber asumido ésta responsabilidad, el Gobernador ha restaurado el orden institucional y fortalecido nuestros órganos de gobierno que se habían perdido o debilitado, ha recuperado la función de gobierno como promotor económico y ha privilegiado el diálogo para la solución de conflictos que permitan restaurar el tejido social, la estabilidad y la aplicación del estado de derecho, tal y como lo menciona en su Primer Informe de Gobierno; un gobernante de hechos y soluciones.





Hoy, la nueva política nos indica que debemos coadyuvar todas y todos los guerrerenses con el Gobernador a escribir un nuevo y mejor capítulo en la historia de Guerrero, porque ya nos cansamos de enfrentamientos y confrontaciones, de luchas estériles y de vidas sacrificadas de manera innecesaria. La reconciliación de todas y todos los guerrerenses, es tarea primordial del Partido Revolucionario Institucional, para que Guerrero vuelva a la tranquilidad, la paz, la justicia, el empleo y, con ello, las historias de éxito personales y de grupo. En sincronía, como partido representante de un sector social debemos poner nuestro granito de arena para construir un mejor gobierno que se nutra de la participación ciudadana, tal y como lo ha expresado el Jefe del Ejecutivo estatal.

No solo nuestro partido debe coadyuvar en construir un mejor Guerrero, todas y todos los actores políticos, desde cualquier trinchera, debemos crear las condiciones para que le vaya bien a Guerrero y conducir a nuestra entidad suriana por una nueva ruta: la ruta de una sociedad más justa y más libre.

Para aspirar a cumplir con el papel y las tareas protagónicas que el partido desempeña como vinculante político con las instituciones y la sociedad, debemos establecer las condiciones óptimas de posicionamiento y preferencias rumbo a la contienda electoral de 2018, en la que se habrá de elegir la Presidencia de la República, Senadores, Diputados federales, Diputados locales y Ayuntamientos. A partir de estas consideraciones, nuestra propuesta de trabajo se sustenta en los siguientes ocho ejes rectores:

1. Actualización Normativa y Administrativa
2. Renovación de la Estructura Partidista
3. Afiliación y Promoción Política
4. Acción Electoral
5. Formación y Capacitación Política
6. Acercamiento con la Sociedad
7. Relación Partido-Gobierno
8. Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales





PRIMER EJE RECTOR

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA

Objetivo:

Elaborar, actualizar, modificar, adicionar o derogar los instrumentos normativos y administrativos del partido, en base a los principios contenidos en los documentos básicos, a fin de que nuestra legislación y ejercicio administrativo estén a la vanguardia en el cumplimiento de las leyes federal y estatal, así como de los criterios partidarios correspondientes.

Órganos Operadores:

1. Delegado del Comité Ejecutivo Nacional
2. Presidencia
3. Secretaría General
4. Secretaría Jurídica
5. Contraloría General
6. Unidad de Transparencia

Todas las secretarías, sectores, organismos nacionales, organizaciones adherentes y organismos especializados participarán de manera activa en la elaboración de la legislación interna, en los ámbitos de su competencia

Acciones:

- Analizar y decidir sobre las cuestiones políticas y organizativas relevantes del partido.
- Mantener con la Coordinación Legislativa una permanente comunicación a fin de que sus acciones se ajusten a las normas y principios contenidos en los documentos básicos.
- Coadyuvar con la presidencia en la coordinación, programación y evaluación de las actividades de las dependencias del Comité Directivo Estatal.

- Elaborar modelos de operación que faciliten el desarrollo de los programas generales y específicos que deban realizar los diversos órganos del CDE.
- Proponer, a través de nuestra fracción parlamentaria, proyectos de nuevas leyes electorales o reformas a los vigentes, en el ámbito de la entidad.
- Diseñar, promover y suscribir con los comités municipales instrumentos normativos de coordinación electoral, con el objeto de preparar la estructura partidista.
- Establecer las normas, acuerdos y convenios necesarios con los comités directivos municipales para la salvaguarda del patrimonio y su adecuada administración.
- Promover la representación jurídica del partido para los actos relativos al ámbito de su competencia.
- Establecer con los organismos especializados normas mínimas para los efectos del financiamiento para actividades específicas como entidades de interés público.
- Contribuir a las propuestas de iniciativas legislativas del nivel que corresponda en los temas que le sean planteados por los grupos sociales.
- Coadyuvar a la realización, actualización, modificación, adición o derogación de las normas internas, instrumentos normativos y documentos básicos del partido.
- Proponer a la Presidencia del CDE la suscripción de convenios de cooperación y colaboración con dependencias de la administración pública, descentralizadas y desconcentradas, del ámbito federal, estatal y municipal, así como con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.
- Promover la armonización de leyes y reglamentos a nivel estatal o municipal, con respecto de las disposiciones establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Verificar que los programas de trabajo a cargo de las unidades administrativas del partido se planeen y cumplan conforme a los lineamientos establecidos y de acuerdo a las metas comprometidas.
- Verificar y promover que los recursos financieros, humanos y materiales se administren y empleen con economía, eficiencia, eficacia y transparencia de acuerdo al marco normativo vigente.
- Coadyuvar con la Secretaría de Administración y Finanzas en la emisión de manuales y procedimientos, normas y guías específicas relacionadas con la materia administrativa, contable y electoral.

- Elaborar lineamientos y aplicar mecanismos que aseguren la eficiencia en la gestión de solicitudes de información y manejo de datos personales.
- Elaborar lineamientos y aplicar mecanismos para la clasificación, administración y conservación de los acervos documentales, digitales y electrónicos del partido, así como coordinar los mismos.
- Promover reformas a los sistemas electorales al interior del partido que fomenten y garanticen los derechos políticos de las mujeres priistas, los jóvenes, los indígenas y otros sectores vulnerables.
- Proponer planes y programas para la ejecución de la estrategia estatal digital.
- Proponer el manual de organización administrativa que contemple todas las acciones de cada dependencia del partido.
- Elaborar manuales de organización, formatos, documentación y material electoral que garanticen el desarrollo de procesos internos.





SEGUNDO EJE RECTOR

RENOVACIÓN DE LA ESTRUCTURA PARTIDISTA

Objetivo:

Se procederá a la renovación de la dirigencia partidista para el período 2017-2021, integrada por los mejores cuadros existentes: hombres, mujeres y jóvenes pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional en la entidad, con la finalidad de contribuir a reforzar la unidad interna y los espacios de participación igualitaria y de paridad de género.

1. Comité Directivo Estatal
2. Sectores: Agrario (CNC), Obrero ((CTM) y Popular (CNOP)
3. Organismos nacionales: Organismo de Mujeres Priistas, Movimiento Territorial y Red de Jóvenes por México
4. Organismos Especializados: ICADEP, A.C. y Fundación Colosio, A.C.
5. De los Comités Directivos Municipales para el período 2017-2020:
 - a) Consejos Políticos
 - b) Comisiones Políticas Permanentes
 - c) Comisiones de Procesos Internos
 - d) Otras Comisiones
6. Comités Seccionales

Órganos Operadores:

1. Delegado del Comité Ejecutivo Nacional
2. Presidencia
3. Secretaría General



4. Secretaría de Organización
5. Secretaría de Finanzas y Administración
6. Secretaría Técnica del Consejo Político
7. Comités Directivos Municipales
8. Comités Seccionales

Todas las secretarías, sectores, organismos nacionales, organizaciones adherentes y organismos especializados participarán de manera activa en la renovación de sus estructuras, en el ámbito de su competencia

Todas las secretarías, sectores, organismos nacionales, organizaciones adherentes y organismos especializados participarán de manera activa en la renovación de sus estructuras, en el ámbito de su competencia.

Acciones:

- Con base a las funciones estatutarias y reglamentarias, se procederá a iniciar los procesos para designar a los secretarios del CDE y crear las secretarías, coordinaciones generales y especiales, órganos o departamentos administrativos necesarios para el mejor cumplimiento de sus atribuciones y atender a los grupos de representación social y grupos vulnerables, dando cuenta al Consejo Político Estatal.
- Expedir y firmar con el Secretario General los nombramientos que acuerde el CDE, así como los de los titulares de los órganos administrativos.
- Designar a los comisionados y representantes del Partido ante los organismos políticos electorales que corresponda.
- Delegar las atribuciones que estime conveniente a los demás integrantes del CDE.
- Vigilar que se turnen a los respectivos secretarios los asuntos de su competencia y observar su debido cumplimiento.
- Coadyuvar con el presidente para la eficaz realización de los programas del CDE y de los comités municipales y comités seccionales.
- Promover, supervisar y coordinar la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del partido en el estado.
- La Secretaría de Organización formulará, en coordinación con la Secretaría de Acción Electoral, el informe detallado del estado de trabajo y la organización partidaria.
- Acordar el registro de las organizaciones adherentes de acuerdo a la legislación interna.
- Aportar los recursos humanos necesarios para la integración de las estructuras de representación electoral, así como su capacitación.

- Instrumentar una estructura jurídico-electoral de apoyo permanente al partido.
- Desarrollar estrategias de acercamiento con grupos de la sociedad civil, organizados o no, sobre todo con los grupos de mayor vulnerabilidad.
- Convocar a sesión extraordinaria para aprobar el acuerdo que autoriza la renovación del Consejo Político Estatal y su instalación.
- Todos los sectores, organismos nacionales, organizaciones adherentes y organismos especializados, llevarán a cabo su renovación de acuerdo a sus propias normas internas y en los tiempos que marcan las mismas.
- Los comités municipales y seccionales se renovarán, para el período 2017-2020, de acuerdo a las normas establecidas en nuestros estatutos.





TERCER EJE RECTOR

AFILIACIÓN Y PROMOCIÓN POLÍTICA

Objetivo:

Promover estrategias, modelos y acciones de promoción, afiliación, registro y credencialización para la incorporación de nuevos miembros y simpatizantes, particularmente entre los jóvenes, en seguimiento al Programa Nacional de Afiliación.

Órganos Operadores:

1. Delegado del Comité Ejecutivo Nacional
2. Presidencia
3. Secretaría General
4. Secretaría de Organización
5. Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil
6. Secretaría de Atención a los Adultos Mayores
7. Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad
8. Secretaría de Acción Indígena
9. Secretaría de Asuntos de los Migrantes
10. Secretaría del Deporte
11. Sectores Agrario, Obrero y Popular
12. Coordinación Ejecutiva del Movimiento Territorial
13. Organismo Nacional de Mujeres Priístas
14. Red de Jóvenes por México



15. Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.
16. Secretaría de Prensa y Propaganda
17. Secretaría de Estrategias Digitales
18. Coordinación de Relaciones Públicas
19. Comités Municipales
20. Comités Seccionales

Acciones:

- Analizar y decidir sobre las cuestiones políticas y organizativas relevantes del partido.
- En coordinación con los comités directivos municipales se establecerá el Plan Anual de Operación Política.
- Diseñar estrategias que fortalezcan la vinculación del trabajo de cada unidad política-administrativa del partido.
- Elaborar modelos de operación que faciliten el desarrollo de los programas generales y específicos que deben realizar los diversos órganos del Comité Directivo Estatal.
- Formular, con fundamento en los diagnósticos seccionales, municipales, distritales y estatales, programas estratégicos tendientes a fortalecer la presencia política del PRI estableciendo la pertinente comunicación con las coordinaciones de los sectores y organizaciones para ampliar su participación en estos programas.
- Administrar y controlar el Registro Partidario.
- Formular y promover programas estatales de afiliación individual de militantes.
- Gestionar ante todo tipo de autoridad el establecimiento de políticas públicas que atiendan la problemática presentada por los grupos sociales que acuden al partido.
- Coordinar y evaluar el desarrollo de programas de acción para los adultos mayores y promover el apoyo institucional a las demandas para atender a este sector social.
- Impulsar el establecimiento de programas de empleo, capacitación, proyectos productivos, educación, salud y seguridad social para las personas con discapacidad.
- Promover y asegurar la participación de los militantes de extracción indígena en las filas del Partido y vigilar que se impulse la vinculación de éste con los pueblos y comunidades respetando su autonomía.
- Coordinar con los sectores agrario, obrero y popular una política de activismo permanente, privilegiando a los sectores menos favorecidos de la sociedad.



- Coordinar acciones con las estructuras de los comités de base, seccionales, municipales y distritales, a efecto de que cada una de ellas cumpla con la actividad política y social que les corresponde.
- Promover el desarrollo profesional y político de las mujeres al interior de nuestro instituto político.
- Fomentar tareas de activismo político y electoral de la Red de Jóvenes por México.
- Promover y fortalecer las relaciones entre el Comité Ejecutivo Estatal y los medios de comunicación, a fin de ampliar la cobertura y la difusión de las actividades partidistas con un tratamiento propositivo.
- Proponer las estrategias de información necesarias para difundir oportuna y objetivamente el quehacer institucional a través de los medios masivos de comunicación.
- Generar plataformas que faciliten la difusión de contenidos y la suma de esfuerzos de la militancia a la estrategia digital.
- Implementar una base de datos de redes sociales de los liderazgos locales y mejorar la posición del partido en redes a través de un mejor monitoreo, planeación y diseño.





CUARTO EJE RECTOR

ACCIÓN ELECTORAL

Objetivo:

Establecer un Plan Estatal de Elecciones, en concordancia con el Plan Nacional y en estricto apego a la normatividad interna, mediante el fortalecimiento y renovación de la estructura operativa electoral.

Órganos Operadores:

1. Delegado del Comité Ejecutivo Nacional
2. Presidencia
3. Secretaría General
4. Secretaría Jurídica
5. Secretaría de Acción Electoral
6. ICADEP, A.C.
7. Fundación Colosio, A.C.
8. Representación del PRI ante el INE y el IEPC
9. Comités Municipales
10. Comités Seccionales

Todas las secretarías, sectores, organismos nacionales y organizaciones adherentes participarán activamente en la formación de la estructura electoral, en el ámbito de su competencia

Acciones:

- Proponer ante el Consejo Político Estatal el Plan Estatal de Elecciones para su aprobación.





- Designar a los comisionados y representantes del partido ante los organismos político-electorales que corresponda.
- Suscribir convenios para formar frentes, coaliciones y candidaturas comunes con otros partidos políticos, con la aprobación del Consejo Político Estatal.
- Dar seguimiento y evaluar periódicamente los avances del Plan Estatal de Elecciones.
- Establecer la ruta que nos permita contar con los recursos humanos necesarios para integrar la representación general y de casilla en las diferentes jornadas electorales, en coordinación con los comités municipales y seccionales.
- Proponer, a través de nuestra fracción parlamentaria, proyectos de nuevas leyes en materia electoral o reformas a la legislación vigente.
- Renovar y fortalecer la estructura jurídico-electoral.
- Asesorar en materia electoral a precandidatos, candidatos, dirigentes y representantes del partido.
- Seguimiento y evaluación de las estrategias, directrices y acciones de campaña del PRI.
- Publicar los acuerdos y resoluciones expedidos por los órganos electorales en el órgano de difusión de nuestro instituto político.
- Fomentar la instrumentación de campañas digitales en cada uno de los municipios.
- Llevar a cabo el registro de los candidatos del partido a cargos de elección popular, ante los organismos electorales competentes en los plazos y términos previstos por la ley.
- Desarrollar programas que promuevan la capacitación y actualización de los militantes del partido en las tareas electorales y de activismo político.





QUINTO EJE RECTOR

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA

Objetivo:

Establecer el Programa Estatal de Capacitación cuya finalidad será implementar estrategias de capacitación política y formación ideológica para los cuadros y sectores del partido; enfocándonos principalmente en fortalecer el trabajo de los liderazgos urbanos y rurales, las mujeres, los jóvenes, los militantes de origen indígena y otros sectores vulnerables para contar con un equipo mejor preparado para los comicios venideros y las actividades ordinarias llevadas a cabo en el día a día.

1. Órganos Operadores:
2. Delegado del Comité Ejecutivo Nacional
3. Presidencia
4. Secretaría General
5. Secretaría de Organización
6. Secretaría de Acción Electoral
7. ICADEP, A.C
8. Fundación Colosio, A.C.
9. Dirección del Instituto de Capacitaciones del PRI
10. Coordinación de Acción Legislativa

Todas las secretarías, sectores, organismos nacionales y organizaciones adherentes participarán activamente en el ámbito de su competencia

Acciones:

- Elaborar el Plan Estatal de Capacitación para la aprobación del Consejo Político de Guerrero.



- Desarrollar y coordinar con el ICADEP, A.C. y la Fundación Colosio, A.C., programas de información y actualización política dirigidos a los integrantes de los órganos de dirección del partido.
- Capacitar, en coordinación con el ICADEP, A.C. y la Fundación Colosio, A.C., a la militancia, dirigentes, representantes ante los órganos electorales y nuestros candidatos, en materia político-electoral.
- Capacitar a nuestros diputados en aspectos relacionados con la elaboración de leyes y a nuestros gobernantes electos en materia de gobierno municipal.
- Promover la participación de especialistas en las distintas ramas científicas, técnicas y culturales para la capacitación de nuestros cuadros.
- Implementar mecanismos para construir una nueva cultura política, democrática e incluyente acorde con las exigencias de una sociedad cada vez más demandante y politizada.
- Llevar a cabo programas de capacitación para candidatos a cargos de elección popular o dirección partidaria de acuerdo con el Plan Estatal de Capacitación.
- Desarrollar programas que fortalezcan, de manera particular, la educación cívica y la formación política e ideológica de mujeres y jóvenes, para alentar su vocación política y participación creciente en las tareas del partido.
- Promover la participación de militantes, cuadros, dirigentes, representantes populares y servidores públicos de filiación priísta en las tareas de capacitación y desarrollo político del PRI.



SEXTO EJE RECTOR

ACERCAMIENTO CON LA SOCIEDAD

Objetivo:

Establecer un pacto social moderno y con una nueva visión de cultura político-democrática con la población, con la sociedad civil organizada, los grupos vulnerables, el sector empresarial y con los grupos académicos, con la finalidad de dignificar la política que nos permita recuperar la confianza y credibilidad de la población en su conjunto. De igual manera, debemos contribuir a la defensa de los derechos humanos de los sectores más desprotegidos para que accedan a políticas públicas de desarrollo social y humano.

Órganos Operadores:

1. Delegado del Comité Ejecutivo Nacional
2. Presidencia
3. Secretaría General
4. Secretaría de Gestión Social
5. Secretaría de Cultura
6. Secretaría del Deporte
7. Secretaría de Vinculación con la Sociedad Civil
8. Secretaría de Atención a Adultos Mayores
9. Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad
10. Secretaría de Acción Indígena
11. Secretaría de Atención a Migrantes
12. Sectores agrario, obrero y popular
13. Coordinación Ejecutiva del Movimiento Territorial

14. Organismo Nacional de Mujeres Priístas
15. Red de Jóvenes por México
16. Asociación Nacional de la Unidad Revolucionaria, A.C.
17. Secretaría de Prensa y Propaganda
18. Secretaría de Estrategias Digitales
19. Coordinación de Servicios Médicos
20. Coordinación de Relaciones Públicas

Acciones:

- Establecer las redes de atención ciudadana que permitan dar respuesta eficaz y eficiente a las demandas de los grupos de representación social y sectores vulnerables.
- Establecer estrategias que fortalezcan la vinculación de la estructura del partido con la población guerrerense con el fin de dignificar a la política en su credibilidad y confianza.
- Gestionar ante las instituciones gubernamentales, en sus diferentes niveles de gobierno, la debida atención a las demandas de la población, principalmente de los sectores más vulnerables de la sociedad.
- Impulsar la participación social en los programas de gobierno, a través de figuras asociativas, resaltando la importancia de la contraloría social.
- Promover políticas públicas que incentiven una mayor interrelación entre el gobierno y la sociedad para enfrentar los niveles de desigualdad, vulnerabilidad y exclusión social.
- Elaborar con los representantes populares del partido, una agenda de atención a la demanda regional y local para que los ciudadanos encuentren soluciones a sus planteamientos.
- Establecer programas permanentes de carácter cívico, social, cultural y deportivo, en todo el estado a efecto de estrechar la solidaridad entre los militantes y la población, tendientes a elevar el marco de convivencia comunitaria y familiar.
- Promocionar y difundir nuestra cultura y tradiciones, en especial de las niñas, niños y jóvenes de escasos recursos.
- Establecer programas que promuevan la cultura de la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y los valores de la democracia.
- Fomentar formas de vida saludable y el hábito de la lectura.
- Proponer, por medio de nuestros representantes populares, acciones en contra de la violencia intrafamiliar.
- Proponer las medidas necesarias para que las autoridades den

cumplimiento cabal de la ley en materia de inclusión a las personas con discapacidad.

- Proponer a las diferentes instancias de gobierno, la aplicación de políticas públicas para mejorar o, en su caso, acondicionar la infraestructura física necesaria para la adaptación, desplazamiento, desarrollo e integración de las personas con discapacidad.
- Buscar el apoyo institucional gubernamental para atender las demandas de los adultos mayores, con la participación activa de ellos en la solución a los problemas del sector.
- Organizar, convocar, divulgar y realizar eventos deportivos a nivel seccional, municipal, distrital y estatal que promuevan la cultura física y deporte en todos los sectores de la población.
- Contribuir con propuestas para generar e impulsar políticas públicas e iniciativas legislativas locales en temas relacionados con la cultura física y el deporte.
- Establecer vínculos para el apoyo institucional a las demandas de los pueblos y comunidades indígenas y apoyar la gestión de sus demandas ante las autoridades correspondientes.
- Proponer políticas públicas con el exclusivo objeto de procurar la defensa de los derechos humanos de los migrantes guerrerenses.
- Gestionar y difundir los programas sociales del gobierno estatal y federal, en beneficio de los migrantes.
- Difundir los programas de retorno voluntario para la población guerrerense migrante.
- Realizar jornadas médicas en todo el territorio estatal con carácter permanente.
- Programar el diseño de campañas integrales de comunicación para coadyuvar en el logro de los objetivos partidistas.
- Establecer y mantener un vínculo permanente con las áreas de comunicación de los comités directivos municipales, a fin de ampliar, fortalecer y retroalimentar la información sobre el trabajo partidista.
- Coordinar el diseño de publicaciones impresas, electrónicas y digitales de naturaleza promocional.
- Contribuir a la construcción de confianza y credibilidad del partido hacia el exterior.
- Difundir el ideario del partido e impulsar una nueva cultura política democrática.
- Implementar el sistema electrónico de gestión social estatal y vincular la estrategia digital con la gestión.
- Establecer la Estrategia Digital del partido.



SÉPTIMO EJE RECTOR

RELACIÓN PARTIDO-GOBIERNO

Objetivo:

El Partido Revolucionario Institucional es el partido en el gobierno, no un partido del gobierno; ello, más que un privilegio debe comprometernos a ser mejores y contribuir con mayor dedicación al desarrollo de Guerrero, por lo que debemos contribuir, con base en las funciones estatutarias y reglamentarias, al buen desempeño gubernamental, mediante el diseño e implementación de mecanismos de una relación interinstitucional con el gobierno federal, el gobierno estatal, el Congreso federal, el Congreso local, los ayuntamientos y las comisarías municipales que nos permita, como partido, facilitar la gestión social, aportar propuestas y enriquecer el quehacer público, sumando esfuerzos con los gobernantes.

Órganos Operadores:

1. Delegado del Comité Ejecutivo Nacional
2. Presidencia
3. Secretaría General
4. Secretaría de Finanzas y Administración
5. Secretaría de Gestión Social
6. Coordinación de Acción Legislativa
7. Coordinación de Relaciones Públicas

Todas las secretarías, sectores, organismos nacionales, organizaciones adherentes y organismos especializados participarán activamente en el ámbito de su competencia

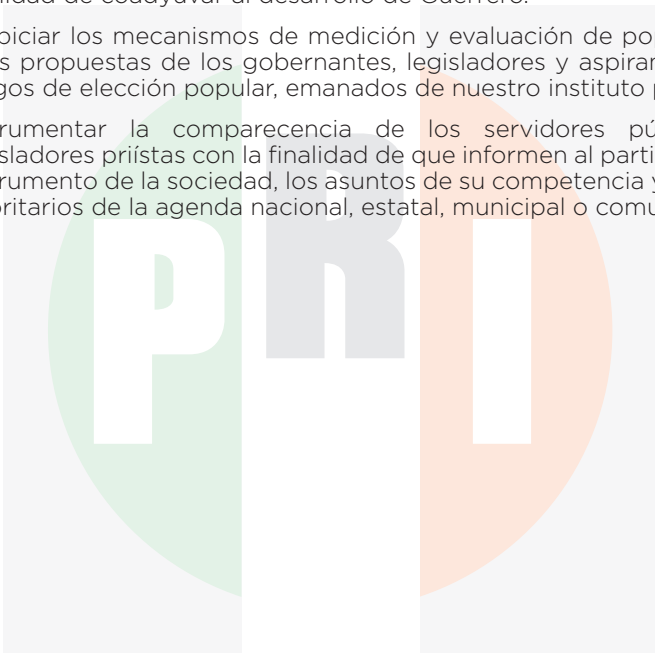
Acciones:

- Establecer estrategias que permitan mantener una estrecha vinculación con el gobierno federal, el gobierno estatal, los gobiernos



municipales y las comisarías, así como con el Congreso de la Unión y el Congreso estatal.

- Promover que el funcionamiento de los gobiernos y los grupos parlamentarios del partido se ajusten a las normas y principios contenidos en los documentos básicos.
- Impulsar políticas públicas que incentiven una mayor interrelación entre el gobierno y la población para enfrentar la pobreza y la desigualdad.
- Promover ante los legisladores priistas la aplicación de instrumentos jurídicos de los temas de las agendas nacional, estatal, municipal y comunitaria, de mayor interés para la dirigencia del partido.
- Gestionar, ante las autoridades competentes, el establecimiento de políticas públicas que atiendan la problemática que presentan diversos grupos sociales ante el partido.
- Proponer la suscripción de convenios de cooperación y colaboración con dependencias y entidades de la administración pública, con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de Guerrero.
- Propiciar los mecanismos de medición y evaluación de popularidad y las propuestas de los gobernantes, legisladores y aspirantes a los cargos de elección popular, emanados de nuestro instituto político.
- Instrumentar la comparecencia de los servidores públicos y legisladores priistas con la finalidad de que informen al partido, como instrumento de la sociedad, los asuntos de su competencia y que son prioritarios de la agenda nacional, estatal, municipal o comunitaria.





OCTAVO EJE RECTOR

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES

Objetivo:

Crear un Centro como un espacio de investigación y formación, análisis y debate, tanto teórico como empírico, sobre la planificación y desarrollo local con inclusión, tendiente a la articulación de una visión comparada de los fenómenos políticos, económicos, sociales y culturales, donde todos los saberes sean valorados en la búsqueda de una construcción colectiva.

Órganos Operadores:

1. Delegado del Comité Ejecutivo Nacional
2. Presidencia
3. Secretaría General

Todas las secretarías, sectores, organismos nacionales, organizaciones adherentes y organismos especializados participarán de manera activa en el ámbito de su competencia.

Acciones:

- Proponer la creación del Centro de Estudios Políticos, Económico y Sociales para la aprobación del Consejo Político de Guerrero.
- Convocar, promover y establecer la participación de especialistas, investigadores y analistas provenientes de diversos ámbitos de la sociedad, así como los cuadros ideológicos, las y los intelectuales del partido y académicos de instituciones reconocidas para el análisis y elaboración de políticas públicas.
- Realizar estudios políticos, económicos y sociales, de opinión pública, de análisis, de elaboración y evaluación de políticas públicas para



contribuir al debate centrado en las transformaciones contemporáneas de la sociedad que fomente una nueva cultura política democrática.

- Fomentar la discusión y difusión de diferentes perspectivas sobre la ciudadanía, la democracia y las instituciones en el contexto contemporáneo.
- Publicar y difundir los resultados de las investigaciones.





JUNTOS HACEMOS MÁS

